



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR		FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	
PREVISIÓN NO: 020254113 = 10 020354113 = 10		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 02 de Abril del 2020	No .Orden: 105/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MONICA BEATRIZ CHAVEZ PEÑA		CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- INSUMOS E INSTRUMENTOS MEDICOS	-	-
20	Cada Uno	12100168 TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL PARA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL, GRADUADO EN ESCALA CELSIUS, REUSABLE R-08	\$135.00	\$2,700.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,700.00

SON: DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No. 08: (TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL, Termómetro corporal digital LCD sin contacto IR infrarrojo en la frente °C/°F)

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

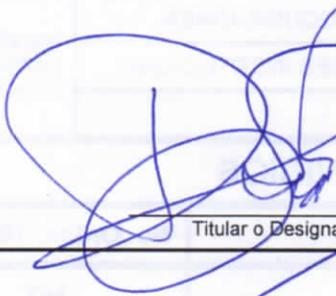
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, **DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 105/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 85/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 94/2020**, de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. A 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4065

PLAZO DE ENTREGA: 10-15 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, con funciones de Medico Asesor de Suministros, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

  <p>Titular o Designado</p>	 
 	  <p>Suministrante</p>

Elaborado por: josisco

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
 FECHA: 23 ABR 2020
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL